

# NOTICIAS



## JORNADA ACADÉMICA ORGANIZADA POR LA UEJN Y LA AMFJN

**La jornada se realizó en conmemoración de los 10 años del Código Civil y Comercial de la Nación. Contó con la participación del presidente Andrés Basso y Julio Piumato, titular del gremio de los Judiciales.**

**E**l jueves 23 de octubre de 2025, se llevó a cabo en la sede de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN) una importante Jornada Académica en conmemoración de los 10 años del Código Civil y Comercial de la Nación.

La actividad estuvo organizada por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN) y la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (UEJN) y las palabras de apertura estuvieron a cargo del Presidente de la AMFJN, Andrés Basso y del Secretario General del gremio de judiciales, Julio Piumato.



Andrés Basso recalcó la importancia de la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación y que ello significó un hito en el derecho argentino y la transformación del derecho privado. También, el cese de la vigencia de dos importantes cuerpos normativos, cuya reforma era necesaria a fin de terminar con contradicciones y así adaptar el ordenamiento interno a las exigencias constitucionales y convencionales.

También destacó la tarea realizada por la Comisión Reformadora y el método altamente participativo empleado, considerando los an-

tecedentes más significativos del derecho comparado, la doctrina de nuestros autores nacionales y de aquellos de importancia académica del extranjero y por sobre todas las cosas los criterios adoptados y seguidos por nuestros Tribunales en sus fallos.

Por su lado, Julio Piumato destacó la importante tarea realizada por los operadores judiciales, trabajadores y trabajadoras del fuero nacional en lo civil quienes resultaron agentes activos en la implementación del nuevo cuerpo normativo.

Ambos remarcaron la moder-





nización que implicó la reforma de la legislación y su adaptación a los cambios sociales, económicos y tecnológicos y, además, destacaron la simplificación que caracteriza a este cuerpo normativo y, consecuentemente, su mayor accesibilidad.

Ante un Auditorio N° 1 colmado de asistentes, se celebraron los 10 años de vida del Código Civil y Comercial de la Nación y se realizaron distintas exposiciones en el marco de dos paneles civiles a cargo de distinguidos magistrados y magistradas; uno dedicado al derecho de las familias y a aspectos procesales en ese tipo de procesos y otro, en el que se consideraron cuestiones vin-

culadas al derecho de las obligaciones, de la responsabilidad civil, de los derechos reales y de la persona humana.

El panel de Civil Familia contó con las disertaciones de: Agustina Diaz Cordero, vicepresidenta del Consejo de la Magistratura y jueza Nacional de Familia, quien expuso sobre la participación de los niños, niñas y adolescentes en el proceso. Los métodos para concretar una escucha activa y los principios convencionales que rigen en la materia; Myriam Cataldi, jueza nacional de Familia, quien se refirió a algunos aspectos relevantes vinculados con la compensación económica y



las uniones convivenciales y visibilizó algunas cuestiones en las que resultaría necesaria una reforma y, Patricia Bermejo, vocal de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil expuso sobre el derecho procesal de familia a 10 años de la sanción del CCCN y sus principios rectores.

El panel de Civil Patrimonial contó con las disertaciones de: Sebastián Picasso vocal de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, quien expuso respecto de la responsabilidad objetiva en el CCCN. Su tratamiento y características y también se refirió al riesgo creado en la órbita del derecho del consumo; Christian Pettis, Juez Nacional en lo Civil quien trató el tema del derecho real de usufructo y algunas cuestiones que conlleva su nueva regulación. Aspectos vinculados a su ejecución y al de la nuda propiedad y María Victoria Pereira, jueza nacional en lo civil, quien lo hizo respecto del nombre

de la persona humana, como atributo y derecho humano. Ley regulatoria anterior a la reforma y el caso del cambio del nombre, requisitos exigidos, supuestos y análisis juríspudencial.

La actividad finalizó con la entrega de certificados para todos los asistentes y una celebración conjunta en el salón de la planta baja.

**Nuestra Asociación destaca el éxito de la Jornada celebrada junto con el gremio de judiciales (UEJN), la presencia de destacados expositores y expositoras y de numerosos asistentes.**

diariamente se concreta en la Justicia Nacional, en este caso en particular, en el Fuero Nacional en lo Civil. \*

